

DR. LUIS O. HERRERA RUEDA

ESCRITURA NÚMERO:

P001799

67

01

17

2014



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

LOS CÓNYUGES SEÑORES

JESUS AUGUSTO ESTRELLA ESPINOSA Y

NARCISA DEL CARMEN RUIZ MARTINEZ

A FAVOR DE:

FUNDACION MAQUITA CUSHUNCHIC

COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS "MCCH"

CUANTIA: \$ 10,00

DI: 2 COPIAS

DAG.

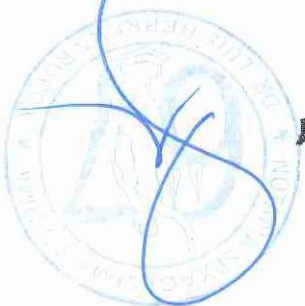
Factura No. 2867

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de
la Republica del Ecuador, hoy día, lunes catorce
de julio del dos mil catorce, ante mí, DOCTOR
LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA, NOTARIO SEXAGÉSIMO
SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparecen a la
celebración de la presente escritura pública, por
una parte, los cónyuges señor JESUS AUGUSTO
ESTRELLA ESPINOSA Y NARCISA DEL CARMEN RUIZ
MARTINEZ, casados entre sí, por sus propios
derechos y por los que representan en la sociedad
conyugal que tienen formada; Y, por otra parte,

Notaria Sexagésima Septima del Canton Quito

1 la Hermana MARIA JESUS PEREZ MATEOS, soltera, a
2 nombre y en representación de la FUNDACION
3 MAQUITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS
4 "MCCH", en su calidad de Directora Ejecutiva de
5 dicha Fundación, según consta del nombramiento
6 que se agrega como documento habilitante.- Los
7 comparecientes son mayores de edad, de
8 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el
9 Distrito Metropolitano de Quito, capaces de
10 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy
11 fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas
12 de ciudadanía cuyas copias se adjuntan;
13 advertidos que fueron los comparecientes por mí
14 el Notario de los efectos y resultados de esta
15 escritura, así como examinados que fueron en
16 forma aislada y separada, de que comparecen al
17 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
18 amenazas, temor reverencial ni promesa o
19 seducción me piden que eleve a escritura pública
20 el contenido de la minuta que me entrega cuyo
21 tenor literal es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En
22 Sirvase autorizar e incorporar en los
23 protocolos de la Notaría a su cargo, una
24 escritura de CESIÓN DE PARTICIPACION contenida al
25 tenor de las estipulaciones siguientes: PRIMERA.-
26 COMPARECIENTES: Intervienen en la celebración de
27 este instrumento público, por una parte, los
28 cónyuges: JESUS AUGUSTO ESTRELLA ESPINOSA y

DR. LUIS O. HERRERA RUEDA



1 NARCISA DEL CARMEN RUIZ MARTINEZ, domiciliados en
2 el Distrito Metropolitano de Quito, a quienes más
3 adelante se los llamará simplemente "Cedentes"; y
4 por otra parte, la FUNDACIÓN MAQUITA CUSHUNCHIC
5 COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS MCH, debida y
6 legalmente representada por su Directora
7 Ejecutiva Hermana María Jesús Pérez Mateos, de
8 estado civil soltera, conforme consta del
9 nombramiento que en una foja se adjunta,
10 domiciliada en el Distrito Metropolitano de
11 Quito, a quien más adelante se le llamará
12 "Cesionaria".- Los comparecientes son mayores de
13 edad y hábiles conforme a derecho para celebrar
14 este contrato.- SEGUNDA.- (A).- La
15 Compañía REDESMAKI COMPANIA LIMITADA, se
16 constituyó mediante escritura pública otorgada
17 ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón
18 Quito, Doctor Gabriel Cobo Urquiza, el tres de
19 marzo del dos mil once y se inscribió en el
20 Registro Mercantil del cantón Quito, el siete de
21 abril del mismo año, en el repertorio bajo el
22 Número catorce cincuenta y uno ocho.- (B).-
23 Posteriormente la Compañía REDESMAKI COMPANIA
24 LIMITADA, cambió su domicilio mediante escritura
25 pública celebrada ante el Notario Vigésimo
26 Tercero del Cantón Quito, Doctor Gabriel Cobo
27 Urquiza, el cuatro de enero del año dos mil
28 trece, e inscrita en el Registro Mercantil del

Notaria Sexagésima Séptima del Cantón Quito

1 cantón Buena Fe, el diecisiete de mayo del dos
2 mil trece, bajo el Número cincuenta; y, marginada
3 en el Registro Mercantil del cantón Quito, el
4 treinta de mayo del mismo año, se tomó nota al
5 margen de la inscripción número once sesenta y
6 cinco de fecha siete de abril del año dos mil
7 once.- **TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes
8 expuestos, el señor JESUS AUGUSTO ESTRELLA
9 ESPINOSA y su cónyuge NARCISA DEL CARMEN RUIZ
10 MARTINEZ, ceden en venta real y efectiva a favor
11 de la Fundación Maquita Cushunchic
12 Comercializando como Hermanos MCCH, de
13 Nacionalidad Ecuatoriana, UNA PARTICIPACION, que
14 los Cedentes tiene en la Compañía REDESMAKI
15 COMPAÑÍA LIMITADA, con todos los derechos y
16 obligaciones inherentes a la misma.- **CUARTA:**
17 **PRECIO.-** El justo precio por la participación
18 que se venden es el de DIEZ DÓLARES DE LOS
19 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que los Cedentes
20 declaran haberlos recibido de contado y a su
21 entera satisfacción, en moneda de curso legal,
22 sin tener que reclamar nada a futuro por este
23 concepto.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** La Cesionaria
24 acepta la venta hecha a su favor y declara que
25 conoce de sus derechos y obligaciones como socia
26 de la Compañía REDESMAKI COMPAÑÍA LIMITADA.-
27 **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Los Cedentes
28 autorizan a la Cesionaria para que tramite en el

DR. LUIS O. HERRERA RUEDA

1 Registro Mercantil, la correspondiente
2 marginación de este acto en la inscripción
3 referente a la constitución de la Compañía; así
4 como al margen de la matriz de la escritura de
5 reforma de estatutos de la Compañía en el
6 respectivo Protocolo del Notario.- **SEPTIMA:**
7 **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Como habilitantes se
8 agregan los siguientes documentos: Copia
9 autenticada del Nombramiento de la Directora
10 Ejecutiva y representante legal de la Fundación
11 Maquita Cushmanito Comercializando como Hermanos
12 MOCH.- Copia certificada del Acta de la Junta
13 General Extraordinaria y Universal de socios de
14 la Compañía REDESMAKI COMPAÑIA LIMITADA, en la
15 que se autoriza la presente cesión de
16 participación.- Copia certificada del Acta del
17 Directorio de la Fundación Maquita Cushmanito
18 Comercializando como Hermanos "MOCH", en la que
19 se le autoriza a la Administradora suscribir la
20 presente escritura.- Usted señor Notario, se
21 servirá interponer y agregar las cláusulas de
22 estilo para la plena validez de esta clase de
23 instrumento público." (Hasta aquí la minuta, que
24 queda elevada a escritura pública con todo su
25 valor legal, la misma que ha sido elaborada y
26 firmada por el abogado César Solórzano Narváez,
27 profesional con matrícula número ocho mil
28 doscientos dieciocho del Colegio de Abogados de

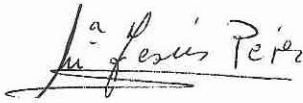
Notaria Sexagésima Séptima del Cantón Quito

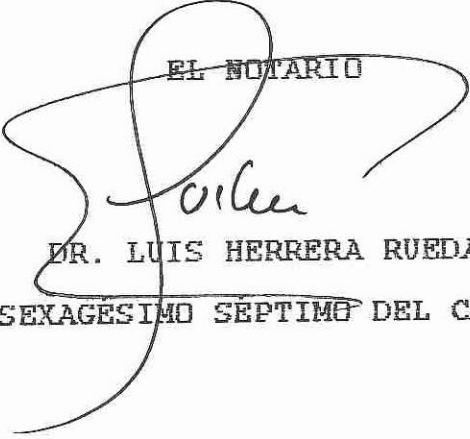


1 Pichincha).- Para la celebración de la presente
2 escritura se observaron todos los preceptos
3 legales del caso; y, leída que fue a los
4 comparecientes íntegramente por mí, el Notario,
5 se ratifican en todo lo dicho y para constancia
6 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual
7 doy fe.-

8
9
10
11 
12 JESUS AUGUSTO ESTRELLA ESPINOSA
13 C.C. 140886356-6
14

15 
16 NARCISA DEL CARMEN RUIZ MARTINEZ
17 C.C. 140923445-2
18

19 
20 MARIA JESUS PEREZ MATEOS
21 C.C. 142629679-9
22

23
24 EL NOTARIO
25 
26 DR. LUIS HERRERA RUEDA
27 NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO
28

NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO
DR. LUIS HERRERA RUEDA

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la **COPIA** que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
Quito, 14 JUL 2014

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0207
1708863566
CÉDULA

NÚMERO DE CERTIFICADO
ESTRELLA ESPINOSA JESUS AGUSTO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUSCRIPCION
COMUNDO
BARROQUIA
ZONA

1708863566
CÉDULA

ESTRELLA ESPINOSA JESUS AGUSTO

NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO
DR. LUIS HERRERA RUEDA

ECUATORIANA*****
VE333V3222
CASADO
NARCISA RUIZ MARTINEZ
EMPLEADO PRIVADO
JULIO CESAR ESTRELLA
NOCHE ESPINOSA
QUITO
26/01/2005
REN 1393809
26/01/2017

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0207
1708863566
CÉDULA

NÚMERO DE CERTIFICADO
ESTRELLA ESPINOSA JESUS AGUSTO

PICHINCHA/QUITO
1965
019-1 0004 10952 M
1965
GONZALEZ SUAREZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. **170923445-2**

APellidos y Nombres: RUÍZ MARTÍNEZ NARCISA DEL CARMEN
Lugar de nacimiento: QUITO
Fecha de nacimiento: 1959-12-10
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado civil: Casada
Estrella Espinosa

INSTRUCCIÓN: SACNILENATO
PROFESIÓN: EMPLEADO
V4444V4242

APellidos y Nombres del Padre: RUÍZ HIPOLITO SAMUEL
APellidos y Nombres de la Madre: MARTÍNEZ BLANCA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-08-17
Fecha de Expiración: 2020-08-17

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FIRMA DEL CENSADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

081
081 - 0174
NÚMERO DE CERTIFICADO

1709234452
CÉDULA
RUÍZ MARTÍNEZ NARCISA DEL CARMEN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CONOCOTO
PARROQUIA

0
8
ZONA

[Firma]
1. PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fé que la **COPIA** que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
Quito
16 JUL 2014

DR. LUIS HERRERA RUEDA
NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

DR. LUIS HERRERA RUEDA
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la **COPIA** que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
Quito 14 JUL 2014

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
015
015-0163
1726296799
NÚMERO DE CERTIFICADO
PEREZ MATEOS MARIA JESUS
CÉDULA
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
LA FERROVIARIA
QUITO
CANTÓN
PICHINCHA
PROVINCIA
4
ZONA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
M. 172629679-9
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
PEREZ MATEOS
MARIA JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO
España
Regimen de Ambos
FECHA DE NACIMIENTO 1963-07-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCION
BAGUILLERATO
PROFESION Y OCUPACION
RELIGIOSO
V4343V4422
000770188
APellidos y Nombres del Padre
PEREZ LOBATO VICENTE
APellidos y Nombres de la Madre
MATEOS BLANCO MARIA VISIAGON
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-09-22
FECHA DE EXPIRACION
2021-09-22





ECONÓMICA Y SOCIAL
COORDINACIÓN ZONAL 9
PICHINCHA



Oficio Nro. MIES-CZ-9-2012-3943-OF

Quito, D.M., 12 de diciembre de 2012

Hermana
María Jesús Pérez Mateos
Representante Legal
MAQUITA CUSHUNCHIC
Quito

De mi consideración:

En respuesta al escrito presentado, ingresado a esta Coordinación Zonal 9 de Pichincha del MIES, el día 4 de diciembre de 2012, con trámite No. MIES-CZ-9-2012-2589-EXT, en 3 fojas útiles, en la que manifiesta que por un error involuntario en el Oficio Nro. MIES-CZ-9-2012-3422, de 6 de noviembre de 2012, en el que se hace constar el registro de la Directiva con la denominación de FUNDACIÓN MAQUINITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS "MCCH", debiendo ser lo correcto: FUNDACIÓN MAQUITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS "MCCH", de conformidad con los artículos 98 y 170 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, los errores de hecho manifestados pueden ser rectificadas en cualquier momento por la misma autoridad de la que emanó el acto.

En tal virtud, al amparo de lo dispuesto en el literal b) del Art. 7 del Acuerdo Ministerial No 086 de 7 de agosto de 2012, se REGISTRA la Directiva de la FUNDACIÓN MAQUITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS "MCCH", para el período octubre de 2012-a octubre de 2016, de la siguiente manera:

DIRECTORA EJECUTIVA	HNA. MARÍA JESÚS PÉREZ MATEOS
PRESIDENTE VITALICIO	PADRE GRAZIANO MASON DE MARCHI
VICEPRESIDENTE	ECON. RUBÉN ERNESTO FLORES AGREDA
SECRETARIO	ING. JESÚS AUGUSTO ESTRELLA ESPINOSA

La veracidad de los documentos ingresados, son de exclusiva responsabilidad de los peticionarios, este registro procede sin perjuicio del derecho que le asistiera a terceros, conforme a la Ley; en cuyo caso, estos deberán ser acreditados debidamente. Solamente las actuaciones de las Directivas debidamente inscritas en el Ministerio serán legales, para lo cual deberá registrar a tiempo el ingreso o exclusión de sus miembros.

Las Organizaciones tienen la obligación de registrarse en el SRUOSC Sistema de Registro Único de Organizaciones del Sociedad Civil, para lo cual deben, ingresar al portal www.sociedadcivil.gob.ec, y luego acceder al icono de REGISTRO y enviar la información solicitada. Si la información es correcta, el Ministerio procederá a aceptarla, y en ese y en ese momento se habrá registrado en el SRUOSC.

Mgs. José Ricardo Carrillo Navarrete
COORDINADOR ZONAL 9

Referencias:
- MIES-CZ-9-2012-2589-EXT

or



COPIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
de la Ley Orgánica del Poder Judicial, doy fe que la COPIA que
se adjunta es igual al documento presentado ante mí/
6 de diciembre No. 31-70 y Whymper Quito Ecuador
Teléfonos: 3983000 4983000
www.mies.gob.ec
Quito, @

18 DIC 2012



GC

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790951588001

RAZON SOCIAL:

FUNDACION MAQUITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS "MCCH"

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	19/05/1989		

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS PROCESADOS.
PROVEER, ADMINISTRAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL.
ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL.
PROVEER SERVICIOS AGRÍCOLAS.
PROVEER SERVICIOS TURÍSTICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Barrio: TURUBAMBA Calle: MORO MORO Número: S26-365 Intersección: RUMICHACA Referencia: JUNTO AL ESTADIO DEL AUCAS Teléfono Trabajo: 022670927 Teléfono Trabajo: 022670925 Teléfono Trabajo: 022670926 Fax: 022670927 Apartado Postal: 17-190010 Email: fundmch@fundmch.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
007	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	01/03/1996		

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL.
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA EN SERVICIO SOCIAL.

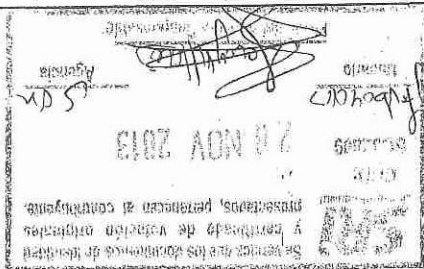
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Cantón: ESMERALDAS Parroquia: VUELTA LARGA Barrio: REDONDEL DE CODESA Calle: VIA QUINDE Número: S/N Intersección: CALLE 1 Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA PUMA Teléfono Trabajo: 062700450 Fax: 062700450

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JFVB040113

Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y EL Fecha y hora: 28/11/2013 12:03:22



SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790951588001
RAZON SOCIAL: FUNDACION MAQUITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS "MCCH"
NOMBRE COMERCIAL: FUNDACION MCCH
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: PEREZ MATEOS MARIA JESUS
CONTADOR: BASTIDAS TAYUPANTA LUIS MIGUEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/05/1989 FEC. CONSTITUCION: 09/05/1989
FEC. INSCRIPCION: 09/08/1989 FECHA DE ACTUALIZACION: 28/11/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PROVEER, ADMINISTRAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Barrio: TURUBAMBA Calle: MORO MORO Número: S26-365 Intersección: RUMICHACA Referencia ubicación: JUNTO AL ESTADIO DEL AUCAS Telefono Trabajo: 022670927 Telefono Trabajo: 022670925 Telefono Trabajo: 022670926 Fax: 022623927 Apartado Postal: 17-190010 Email: fundmcch@fundmcch.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 035
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

ABIERTOS: 6
CERRADOS: 29

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JFVB040113

Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO

Página 1 de 13

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi.
Quito 11 JUL 2014
DR. LUIS HERRERA RUEDA
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE

SOCIOS

COMPANÍA REDESMARKI CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a 8 de julio del año 2014, a las diez horas, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en Buena fe, Km. 4, vía a Santo Domingo, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía REDESMARKI CIA. LTDA., conformada por la Fundación Maquita Cushunchic Comercializando como Hermanos MCCCH, debida y legalmente representada por María Jesús Pérez Mateos, Directora Ejecutiva de la Fundación, y la Compañía OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA., debida y legalmente representada por Esteban David Peñaherrera Salazar, Gerente de la Compañía, constatandose que se encuentra reunido el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado, en tal virtud, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General de socios con el carácter de Universal, conforme lo determina el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el orden del día de su pleno conocimiento.

Preside la Junta su titular la hermana María Jesús Pérez Mateos y actúa como Secretaria la Gerente General de la Compañía, Paula Romina Muñiz Segura, quien procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, encontrándose presentes los siguientes socios:

- Fundación Maquita Cushunchic Comercializando como Hermanos MCCCH: (70 participaciones; 70 votos).
- Compañía OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA.: (29 participaciones; 29 votos).
- Jesús Augusto Estrella Espinosa: (1 participación; 1 voto)

La Presidenta propone y la Junta General Extraordinaria y Universal, acepta se trate el siguiente punto:

UNICO.- Autorización de cesión de una participación perteneciente al señor Jesús Augusto Estrella Espinosa, a favor de la Fundación Maquita Cushunchic Comercializando como Hermanos MCCCH.

DESARROLLO:

En forma inmediata se procede a tratar el único punto del orden del día, por lo que la Presidenta pone a consideración de la Junta la autorización de cesión de una participación que tiene el socio Jesús Augusto Estrella Espinosa, a favor de la Fundación Maquita Cushunchic Comercializando como Hermanos MCCCH, cesión que es procedente conforme lo puntualiza el Art. 113 de la Ley de Compañías. Luego de las deliberaciones del caso la Junta, por unanimidad, **Resuelve:** Autorizar la cesión de la participación propuesta, para lo cual, se faculta al socio Jesús Augusto Estrella Espinosa, a suscribir la correspondiente escritura pública de cesión de una participación a favor de la mencionada Fundación. Por

su parte el señor Esteban David Peñaherrera Salazar, por los derechos que representa manifiesta que renuncia al derecho preferente que tiene su representada para adquirir la participación.

Se deja constancia que con la cesión de la participación antes acordada, el cuadro de participaciones de la Compañía queda integrado de la siguiente forma:

Nombre del socio	Número de participaciones
Fundación Maquita Cushunchic Comercializando como Hermanos MCCH.	71
Compañía Operadora Maquita Cushunchic Cía. Ltda.	29
TOTAL:	100

Sin tener otro punto por tratar, la Presidenta concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente Acta, la cual, una vez redactada y leída en voz alta, es aprobada sin enmiendas y por unanimidad; para constancia firman todos los presentes, quienes constituyen la totalidad del capital social de la Compañía, en el mismo lugar y fecha de celebración, siendo las doce horas con quince minutos.-



Hna. María Jesús Pérez Mateos
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACION MCCH
(SOCIA)



Sr. Esteban David Peñaherrera Salazar
GERENTE DE LA COMPAÑÍA OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA.
(SOCIO)



Sr. Jesús Augusto Estrella Espinosa
(SOCIO)

CERTIFICACIÓN.- El acta que antecede, es fiel copia de su original que consta en el Libro de Actas de la Compañía REDESMAKI CIA. LTDA.-



Paula Romina Muñiz Segura
GERENTA GENERAL Y SECRETARIA DE LA COMPAÑÍA

ACTA DEL DIRECTORIO DE LA FUNDACION

MAQUITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS "MCCH"

Siendo las once horas con quince minutos del día cuatro de julio del año dos mil catorce, en la sala de reuniones de la Fundación se da inicio a la sesión del Directorio para tratar la siguiente **AGENDA**:

DESARROLLO:

1. Constatación del quórum.-

Por medio de Secretaría se constata la presencia de los siguientes miembros del Directorio: Padre Graziano Mason de Marchi, Rosario Jácome Mena, María Jesús Pérez Mateos, Margarita Carranco, Eco. Rubén Flores, Sr. Sebastián Maldonado, y el Ing. Augusto Estrella Espinosa, es decir se cuenta con la asistencia de la mitad más uno de los miembros del Directorio, por consiguiente, se da inicio a la sesión.-

2. Análisis y resolución sobre la compra de una participación en la Compañía REDESMAKI CIA. LTDA. con domicilio en el cantón Buena Fe, provincia de los Ríos.

La hermana María Jesús Pérez Mateos, manifiesta que en conversaciones mantenidas con el socio Augusto Estrella Espinosa se ha visto la posibilidad de que la Fundación MAQUITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS "MCCH", pudiera adquirir la participación que dicho socio posee en la mencionada Compañía, por lo que sería muy importante que en esta ocasión se proceda a tomar una resolución al respecto.-

De inmediato el Directorio procede a discutir y analizar sobre adquisición de una participación en la Compañía REDESMAKI CIA. LTDA., al señor Augusto Estrella Espinosa y luego de varias intervenciones, el Directorio máxima Autoridad de la Fundación MAQUITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS "MCCH", por unanimidad, **RESUELVE**:

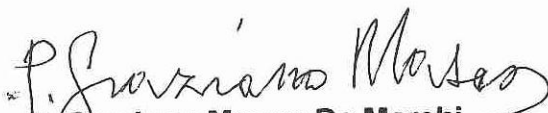
a) Adquirir UNA (1) Participación en el capital social de la compañía REDESMAKI CIA. LTDA., mediante la correspondiente cesión realizada por el señor Jesús Augusto Estrella Espinosa.

b) Autorizar expresamente a la hermana María Jesús Pérez Mateos, Directora Ejecutiva y representante legal de la Fundación Maquita Cushunchic Comercializando como Hermanos MCCH, para que a nombre y en representación de la Fundación, negocie y cancele la adquisición de una participación en la compañía REDESMAKI CIA. LTDA. y consecuentemente, suscriba las escrituras públicas de transferencia de dicha participación a favor de la Fundación MAQUITA

CUSHUNCHIC COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS "MCCH", con todos los derechos inherentes a la misma.

3.- Clausura.-

Sin tener otro punto por tratar, se da por concluida la sesión del Directorio, siendo las doce horas con treinta minutos.-


P. Graziano Mason De Marchi
PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN


Ing. Augusto Estrella Espinosa
SECRETARIO DE LA FUNDACION

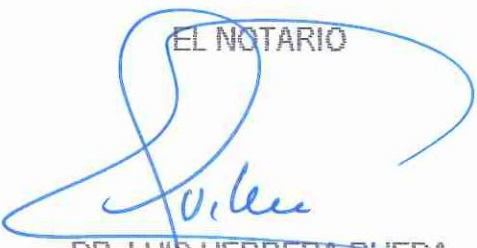
CERTIFICACION.- El Acta que antecede es fiel copia de su original que consta del Libro de Actas del Directorio de la Fundación Maquita Cushunchic Comercializando como Hermanos "MCCH".-

Lo certifico.


Ing. Augusto Estrella Espinosa
SECRETARIO FUNDACION "MCCH"

Se otorgó ante mí, la CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por los cónyuges señor JESUS AUGUSTO ESTRELLA ESPINOSA y señora NARCISA DEL CARMEN RUIZ MARTINEZ, a favor de la FUNDACION MAQUITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS "MCCH", que antecede; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a catorce de julio del dos mil catorce.-

EL NOTARIO



DR. LUIS HERRERA RUEDA

NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA

Dr. Luis Herrera Rueda

NOTARIO 67





REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BUENA FE

Número de Repertorio: 63

Fecha de Repertorio: 02-oct-2014

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BUENA FE, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha dos de octubre de dos mil catorce queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL No. 60 en las fojas 2 a 5 del Tomo 1 celebrado entre: ([COMPAÑIA REDESMAKI CIA. LTDA. en calidad de OTORGANTE], [ESTRELLA ESPINOSA JESUS AUGUSTO en calidad de CEDENTE], [RUIZ MARTINEZ NARCISA DEL CARMEN en calidad de CEDENTE], [PEREZ MATEOS MARIA JESUS en calidad de DIRECTOR EJECUTIVO], [FUNDACION MAQUITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS "MCCH" en calidad de CESIONARIO])



Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

